



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	4064093
E.A.P. N°	2784738



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 022-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el consejero Jorge Luis Buendía Villena pide autorización al Pleno para la participación del Alcalde Distrital de San Jerónimo de Tunan – Sr. Fredy Sachahuaman Palacios, quien expone ante el Pleno del Consejo Regional, indicando que el distrito de San Jerónimo de Tunan necesita apoyo con un cofinanciamiento de 300,000 soles, para el proyecto Mejoramiento y Ampliación del Canal del Desagüe Fluvial en la Calle Cajamarca en el tramo del Jirón Junín hacia el Rio Mantaro Centro Poblado San Jerónimo de Tunan, entendiéndose que la calle Cajamarca es una vía principal, asimismo la población sufre año tras año en la temporada de lluvias, ya que son afectadas por las inundaciones, los desagües colapsan, hay muertes de animales, hay muchos casos de las personas de edad que se han caído, entre otras dificultades.

Que, ante lo expuesto por el Alcalde de San Jerónimo de Tunan, el Pleno del Consejo Regional decide exhortar al Gobernador Regional, que evalúe dicha problemática y vea la forma de poder atender el apoyo que necesita dicha población, tal y como lo expone el alcalde.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional la evaluación de los documentos presentados por el Alcalde de San Jerónimo de Tunan, respecto al pedido del cofinanciamiento para el proyecto Mejoramiento y Ampliación del Canal de Desagüe en la Calle Cajamarca tramo Jirón Junín Rio Mantaro Centro Poblado San Jerónimo de Tunan – distrito de San Jerónimo provincia de Huancayo.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN